

**Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día 11 de febrero de 2016.**

**Regidor Rosalío Arredondo:** Buenas días, les doy la bienvenida a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, programada para el día de hoy jueves 11 de febrero 2016 a las 10:15 horas, por lo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44, 47 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, damos inicio.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta comisión para nombrar lista de asistencia de los integrantes de las Comisiones convocadas.

**Licenciado Salvador Legaspi:** Buenas tardes. Nombro lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto:

<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	
<b>Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández</b>	Presente
<b>Regidor Juan Carlos Márquez Rosas</b>	Presente
<b>Regidor Rosalío Arredondo Chávez</b>	Presente

De la Comisión de Patrimonio Municipal:

<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido</b>	Presente
<b>Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz</b>	

<b>Regidora María de los Ángeles Arredondo</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	
<b>Regidora María Teresa Corona Marseille</b>	Presente

Contamos con la asistencia de 4 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, y 3 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** A continuación, pongo a consideración de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto la siguiente propuesta del orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria.
- IV.- Lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al turno 016/16, que tiene por objeto ampliar los beneficios de las concesiones del Mercado "General Ramón Corona".
- V.- Asuntos varios.
- VI.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del Orden del Día favor de manifestarlo en votación económica.

**Aprobado.**

Cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico, para dar desahogo a los puntos siguientes del orden del día. Licenciado Legaspi, adelante:

**Licenciado Salvador Legaspi:** Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al tercer punto correspondiente a la aprobación del Acta de la quinta sesión ordinaria.

Solicito a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, omitir la lectura de la misma, en razón de que se les envió con antelación; por lo que les pregunto si tienen alguna observación al respecto.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** De no tener observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba.

**Aprobado.**

**Licenciado Salvador Legaspi:** En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación del dictamen con turno 016/16, que tiene por objeto ampliar los beneficios de las concesiones del Mercado "General Ramón Corona", les informamos lo siguiente:

Como es de conocimiento de todos, el tradicional Mercado Corona ha sido uno de los centros de compras más importantes del municipio de Guadalajara, en específico del Centro Histórico de nuestra ciudad; es un ícono importante que forma parte de las tradiciones y cultura de los ciudadanos que día con día van a abastecerse al Mercado debido a la

gran variedad de productos que se comercializan en dicho lugar. Aunado a ello, debemos destacar que las personas que le dan tal protagonismo, son los mismos locatarios del Mercado Ramón Corona, que año tras año, generación tras generación, lo han ido dotando de tradiciones por su famosa gastronomía, artesanías, arreglos florales entre muchas otras cosas.

A lo largo de su historia, el Mercado “General Ramón Corona” ha sufrido varios incendios como el de la noche del 15 de noviembre de 1910 donde soportó daños considerables, sin embargo se rehabilitó y al poco tiempo pudo continuar con su comercio, pero fue hasta el 4 de mayo del año 2014, cuando se registró el incendio más catastrófico que ha sufrido el mercado, el cual trajo consigo graves daños y consecuencias donde no hubo más remedio que demolerlo en su totalidad y volverlo a construir.

Así pues, se tiene que mediante los diversos decretos municipales D 111/02/15, D 113/16DECIES/15 y D 114/02/15, fueron autorizadas diversas concesiones de locales por una temporalidad de cinco años para cada una de ellas. En este sentido, la propuesta que aquí se analiza es la de ampliar dicho término a noventa y nueve años de concesión, con lo cual en justicia se estaría brindando a los locatarios un trato igualitario en comparación con las concesiones otorgadas en otros mercados municipales, además de ofrecerles una estabilidad a largo plazo dentro de su comercio, en el entendido que ésta es su principal fuente de ingreso y sustento para sus familias, siendo nuestra responsabilidad darles la mayor seguridad posible así como dotarlos de certeza jurídica..

Si bien es cierto que de aprobarse la propuesta de ampliar dicha temporalidad generará una mayor estabilidad para los comerciantes y

sus familias, la misma se encontrará sujeta a que los titulares de las concesiones se mantengan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y las demás previstas en la normatividad aplicable.

Por otra parte, se considera oportuno y necesario el que se abra un nuevo plazo de treinta días para que aquellos locatarios que en su momento no tuvieron la oportunidad de integrar sus expedientes, y deseen continuar con su actividad comercial tal como la ejercían en el antiguo Mercado Corona, puedan hacerlo siempre y cuando acrediten haber sido concesionarios de algún local al momento del siniestro del extinto mercado, haber estado al corriente en esa fecha en el cumplimiento de sus obligaciones y que cumplan con los requisitos previstos en la normatividad aplicable.

Finalmente, debido al hecho incuestionable de que los locatarios han sufrido repercusiones negativas a su economía al haber ejercido sus actividades en los diversos espacios públicos en que fueron reubicados temporalmente a lo largo de todo ese tiempo, coincidimos en lo idóneo que resulta incentivarlos con la exención en el pago de las aportaciones correspondientes al mantenimiento de espacios, instalaciones y equipo de uso común durante el presente ejercicio fiscal 2016, a fin de que puedan recuperar una pequeña parte de sus pérdidas, permitiéndoles alcanzar el estándar de vida que tenían antes del incendio.

Beneficios que se extenderán asimismo a todos aquellos locatarios que a la fecha hayan suscrito los contratos de concesión respectivos, mediante la celebración de convenios modificatorios que se ajusten a las nuevas condiciones.

Esta sería la justificación en torno al dictamen que se pone a la consideración para su análisis y de considerarlo se pudiese aprobar.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Doy cuenta de que el Regidor Marco Valerio se integra, y al mismo tiempo se retira porque se va a la Comisión de Hacienda. Gracias Regidor.

**Licenciado Salvador Legaspi:** Hago de su conocimiento de que el Regidor Marco Valerio Pérez manifiesta su voto por escrito a favor del dictamen en los términos propuestos inicialmente, el cual será considerado al momento de la votación correspondiente.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Les pregunto a los Regidores si tienen alguna observación al respecto del presente dictamen. Adelante Regidor Juan Carlos.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Muchas gracias Regidor Presidente. A mi me parece que todo el proceso que ha sufrido el Mercado Corona sin duda alguna ha sido un tema importante por la opinión pública, creo que no hemos dado cuenta de un sin número de dificultades que han tenido los comerciantes de origen al momento en que se quedan sin lugar de trabajo y al momento en que ha sido todo un viacrucis el obtener nuevamente una concesión, y me parece también que las cosas se han ido mejorando en esta administración, existe una conciencia de responderle a todos aquellos que ya con los años adquirieron ese derecho de tener esa concesión, sin embargo no podemos dejar de lado algunas situaciones, algunos detalles, algunas especificaciones que

debería traer este decreto, y habla el punto primero del decreto de las concesiones de los locales comerciales del Mercado General Ramón Corona otorgadas mediante los decretos municipales 111/02/15, D 113/16DECIES/15 y D 114/02/15, serán por 99 años, y aquí tengo dos observaciones presidente.

Primero yo pediría que en ese párrafo se aclarara perfectamente bien cuantas concesiones, o sea son 582 concesiones en total, yo pediría que se especificara claramente cuantas han sido ya otorgadas, parece que son 457 y que existen 125 por entregar porque yo no dudo de la buena voluntad, de la honestidad no solamente de la comisión si no de aquellos encargados de el día a día en la asignación de la concesiones y si me gustaría que no tuviéramos sorpresas el día de mañana y que la opinión pública nos enteráramos que no se otorgaron 582 si no que fueron 600, o sea si me gustaría que quedara perfectamente especificado.

Segundo lugar, entramos en un nuevo esquema en el cual se esta contemplando que exista, lo señala el punto numero cuatro, que exista el pago de aportaciones correspondientes al mantenimiento de espacio, de instalaciones y equipo de uso común, es una situación que jamás se ha dado en un mercado municipal, yo pediría en este caso, como es una nueva obligación, digo, si hay muchos mercados que podemos enunciar, tal vez 20 en donde vamos físicamente al mercado y nos damos cuenta que hay 20 o 30 locales que nunca son utilizados, no se les da mantenimiento, no se paga el derecho de usarlos, ahora nos encontramos con esta nueva obligación que evidentemente podríamos firmarlo ante notario, pues va a ser incumplida por muchos comerciantes pues es una nueva obligación, o sea si las ya existentes no se cumplen en ocasiones, pues esta nueva va a ser incumplida por muchos, por lo tanto yo pediría poner a la consideración de la comisión de mercados en este caso particular, porque no hacemos un ejercicio presidente en el cual hacemos una concesión en dos partes, o hacemos dos concesiones

mas bien dicho, por que no podemos otorgar una concesión por 5 años y observamos como se desarrolla el comportamiento del comerciante al momento de cumplir con todas las obligaciones inherentes al ejercicio del comercio dentro del mercado, o sea el pago de cuotas, de todas obligaciones, el pago de mantenimiento, o hasta el mantenimiento mismo del local, o sea por que no hacemos un ejercicio en el cual pongamos a prueba valga la expresión, a los comerciantes que tiene derechos a esa concesión, en este nuevo esquema de mercado de primer mundo y nos damos cuenta quien si cumple con las obligaciones de los 5 años para tener derecho a esa renovación por 99 años, o sea porque no hacemos el ejercicio de si te los damos por 99 pero te otorgamos una primer concesión por 5 años, si vemos que eres un buen comerciante que cumple con los lineamientos y requisitos de este mercado, pues después de ello, en automático habiendo cumplido tendrás tu concesión por otros 99 años, esa sería la propuesta que yo pondría en la mesa presidente para garantizar que se conserve precisamente en esas condiciones un mercado, repito que debe ser ejemplo para muchos, uh mercado que costo mucho dinero, un mercado que yo no quisiera que en 5 años volviéramos a verlo como el mercado anterior, sucio, insalubre, lleno de basura, con comerciantes que en ocasiones subarrendan los locales, o sea a mi me gustaría un mercado corona que en el 2020 yo lo siga viendo en las mismas condiciones, pintado, con buena imagen, bien conservado, con comerciantes que efectivamente valoran ese nuevo espacio de comercio que se les da y que costó mucho y que la autoridad en este caso esta muy al pendiente de conservar.

Esa sería una de las propuestas que yo tendría en la primera, tengo algunas otras, no se si quiera que distamos esa en particular o le sigo, usted indíqueme que hacemos.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Vamos desahogando la primera si gustas.

Mira lo primero, en la intención del otorgamiento, si bien es cierto el mercado Ramón Corona se hizo con un nuevo modelo en donde podría ser el detonante de los mercados en Guadalajara, eso totalmente lo tenemos con esa visión, lo que nosotros quisiéramos es fortalecer la parte de la integración en cuestión de concesión porque si algún locatario que tiene un local en un mercado digamos, San Juan de Dios, no se le puede tener más o menos consideración en su concesión que en las concesiones del mercado corona, el segundo punto, el de los locales de los 582 que están mencionados, precisamente se va a integrar en la próxima sesión, hacer una petición a la dirección de mercados para que mencione el activo de cuantos locales tiene listos para entregar, cuantos ha entregado y cuantos ya están ahorita en proceso de ser ya entregados físicamente a los locatarios. Tengo entendido que es cifra no oficial porque todavía no se acaba de término pero ahorita ya va en un avance de 150 locales entregados de los 582 que se van a hacer entrega, esos vamos a estarlo viendo puntualmente, va a haber una transparencia profunda en donde todos los comerciantes locatarios tengan la información necesaria para que la Dirección de Mercados tenga la documentación en conjunto con Sindicatura, y nosotros los que vayan a faltar los vamos a aprobar en el Pleno.

En el punto de las cuestiones de las aportaciones, precisamente si ustedes lo han checado en el reglamento debe de existir un consejo de administración, el consejo de administración se va a integrar ya que este entregado el mercado a todos los locatarios en su totalidad, se va a poner sobre la mesa ese consejo de administración en conjunto con participación del gobierno municipal, de la empresa constructora y de todos los usuarios de ese edificio, y ellos van a sacar sus costos de cómo es la operación del mantenimiento puesto que como todos los saben, ya

el mercado corona no es un mercado común como era antes, porque es un mercado que ya cuenta con elevadores, con escaleras eléctricas y por supuesto que ese es un gasto que se tiene que hacer de mantenimiento cada mes, además que el mercado corona cuenta el día de hoy con un sistema antiincendios, para que se pueda tener el control total de las acciones preventivas que impone protección civil y se debe seguir un mantenimiento a ellos, porque no solo es ponerlos sino tenerlos en función para que no vuelvan a ocurrir desgracias.

En esos tres puntos se esta trabajando la cuestión de transparencia, de las aportaciones y de la cuestión de la entrega de los locales

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Muchas gracias Presidente. Tenemos 91 mercados municipales, a mi me preocupa mucho el hecho de que con todo el trabajo que tiene el área jurídica, la Sindicatura de cualquier administración pública, me preocupa el hecho de que nunca hemos tenido el conocimiento, yo fui Síndico de este Ayuntamiento, nunca hemos tenido el conocimiento, y yo asumo esa parte de responsabilidad también, que un área jurídica efectivamente articule procedimientos de revocación de concesiones en mercados, si nunca ha existido pues me parece que es demasiado positivo pensar que ahora va a existir, si bien es cierto el reglamento te habla de cuales son los procedimientos de la revocación de concesiones, también es cierto que eso nunca ha sido articulado correctamente, el propio reglamento habla que me queda claro que deja sin efecto una parte del decreto y el transitorio habla de que se deja sin efecto lo estipulado en este caso en el reglamento para el edificio o para el mercado corona, y también es cierto que en su momento se hizo el análisis previendo este tipo de situaciones o sea en ese reglamento se habla en el tercero de los transitorios que por única ocasión el ayuntamiento otorgara las concesiones del mercado a petición expresa de los interesados que cumplan los con requisitos, tengan

integrados los expedientes, que hayan sido validados por la comisión edilicia por los integrantes de la comisión edilicia de mercados y que encuentren en los supuestos de los decretos D 630114 de fecha 3 de mayo de 2014, D 65/52/14 de fecha 27 de mayo del 2014 y D 65/58bis/14 de fecha 27 de junio de 2014 así como el acuerdo municipal numero A 79/01/14 de fecha 4 de noviembre de 2014 sin que medie convocatoria, o sea me queda claro que queda sin efectos esto, pero también me queda claro que los términos de esos decretos señalaban que la concesión se tenía que otorgar por 5 años y precisamente se tenía que otorgar por 5 años tratando de prever las situaciones que yo ya comente, si en término normales con situaciones ya establecidas en los mercados ancestralmente no se revocan concesiones porque no se articulan los procedimientos de revocación por las áreas jurídicas de los Ayuntamientos, ahora estamos dentro de un esquema de un mercado de primer mundo donde inclusive los comerciantes deben pagar esas cuotas de mantenimiento, mi pregunta es, tu se lo otorgas por 99 años y empieza a incumplir con esas cuotas, que garantía vamos a tener nosotros de que se le revoque la concesión si la tiene por 99 años cuando nunca hemos tenido una respuesta de esta naturaleza por parte repito del jurídico de los Ayuntamientos, y me pueden decir que se van a apegar al reglamento y a las causas de revocación, pero tal vez te cumplen todo nomas te dicen yo soy comerciante de mercados y nunca he pagado cuota de mantenimiento y no les voy a pagar ni un peso por que eso le toca ala autoridad municipal, que al cabo yo tengo mi concesión por 99 años, y vamos a entrar a ese tipo de esquemas, entonces por que no poner a prueba a un comerciantes de otorgarles como siempre por 5 años, me incumple la mínima obligación y no te la renuevo por 99 años, y así tendríamos la garantía cuando menos de que en 5 años vamos a tener un mercado municipal donde vamos a acostumbrar o educar al comerciante que ahora entre en un nuevo esquema y que ahora tendrá que pagar cuotas de mantenimiento y así

en su momento es el comerciante que regularmente puede tener un local en el Corona, San Juan de Dios, y diga que ya le pusieron cuotas pueda ya este educado a pagar esas cuotas de mantenimiento y relevaremos al ayuntamiento de estar invirtiendo dinero en exceso a los mercados cuando las finanzas públicas están muy dañadas. Es cuanto.

**Licenciado Salvador Legaspi:** Regidor, para hacer una precisión, en el esquema jurídico de los mercados, ninguna concesión que se ha otorgado indebidamente se llaman concesiones porque el contrato de concesión tiene otras características, no tienen temporalidad lo que resulta que son indefinidos los contratos, todos sabemos para ejemplificar, por ejemplo el término concesión está mal utilizado porque para efectos del Código Civil el contrato de concesión tiene otras características entonces tendríamos que modificar hasta esa situación pero en el esquema actual que se lleva en mercados habría que definir que ninguna concesión indebidamente llamada concesión se le ha dado una temporalidad por ello históricamente han manejado hasta el tema de los beneficiarios, en este esquema nuevo que se le pretende dar es que en el pago de las aportaciones por tratarse de un mercado con características distintas a la totalidad de los mercados, solamente por el año fiscal 2016 se les condone el hecho de que se les otorgue por 99 años, no quiere decir que no sean sujetos a revocación, pueden ser sujetos a revocación por el hecho de incumplir, entonces nomás para hacer esa pequeña manifestación.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** No, a mi me queda claro, digo, si conozco el esquema de las concesiones, nada más que el dictamen dice concesión, o sea la falla de origen no es mía, dice “la concesiones de los locales comerciales”, entonces evidentemente, y sabemos que los

esquemas de los mercados todo mundo dice son concesiones, digo el que no tenga la palabra no quiere decir que no opere similar a una concesión, el propio dictamen lo dice, yo me baso en el dictamen, sin embargo esa no es la discusión, la discusión no es si es una concesión o no es una concesión, el tema de fondo que estamos discutiendo es si es prudente que demos una concesión por 99 años, o sea, y me queda claro que el reglamento habla de los motivos de revocación de una concesión, un prestamos o como le querramos llamar, finalmente en especie viene siendo prácticamente lo mismo, aquí el fondo del asunto como le vamos a hacer y si un comerciante del mercado corona incumple con sus cuotas de mantenimiento, cumpliendo con todos los demás lienamientos, a los mejor dice, esta precioso el mercado corona, sin embargo yo comerciante tengo otros dos locales en San Juan de Dios y llevo 40 años y nunca he pagado cuotas de mantenimiento porque le toca al ayuntamiento, y el compromiso del alcalde fue que el primer año no iban a pagar cuotas, pero es el 2016, pero hay que ver que va a pasar los siguientes años, en ese caso yo estoy tratando de prever algo que jamás se ha hecho, que es revocar concesiones de mercados, o revocar prestamos de locales de mercado, yo quisiera saber que va a suceder en este caso en particular, cuando menos si fallamos en la revocación de esa concesión, o sea a los 5 años vamos a saber con toda certeza si cumple o no, y si incumple le vas a decir que no pago las cuotas, y desocúpame el local porque se lo voy a dar a otra persona que este interesa y si tenga el compromiso de pagar estas cuotas, porque si no lo valoran pues los comerciantes no van a apreciar la oportunidad que se les da de tener un lugar en el mercado.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Gracias Regidor, adelante Regidora Tere.

**Regidora María Teresa Corona Marseille:** No se que miedo tienen a hacerlo por 5 años, cual es el problema de hacerlo por 5 años, si te portas bien te lo vuelvo a dar, en ningún momento dice que se van a ir, 5 años es buen tiempo para ver si la persona que va a ser el concesionario esta en condiciones de renovar, en ningún momento estamos diciendo que no, creo que es una gran oportunidad para cambiar esta costumbre de hacer las cosas por 99 años y luego no poder arreglar nada, y aparte jamás se le da la oportunidad a otra persona que quiera trabajar esa concesión por esos 99 años. Yo sugeriría que lo retires Chalío e hiciéramos una mesa de trabajo en donde pudiéramos participar todos y ver los puntos de vista, y aparte de que ese mercado tiene concesión del estacionamiento, luego los locales los vamos a dar por 99 años, y luego va a haber oficinas, es un esquema nuevo, hay un reglamento aparte especial para el mercado corona que se hizo y únicamente para el mercado corona, que no entren los demás mercados, no entiendo porque si ahorita tenemos la oportunidad de que sea de 5 en 5 venir a echar todo a perder y dárselos por 99 años, es cuanto.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Gracias regidora, le quisiera informar que efectivamente el tema del mercado corona ha excedido en hacer mesas de trabajo y se puede decir de todo el problema que se heredó de la anterior administración, en realidad te podría decir que la falla de origen viene incluso desde el mismo reglamento nosotros lo que estamos queriendo aportar es que cuando menos el gran problema que se quedó de la anterior administración que se pueda recomponer porque hoy en día te lo puedo decir digo, tú lo sabes, hay locatarios que ahorita sufren por la cuestión de su entrega del local por esa misma indiferencia que mostro la administración pasada. Yo creo que el poder ayudarles con este sistema nos ayudaría a todos y sobre todo a generar que la vida del mercado vuelva a retomarse, porque al final de cuentas hay que

entender una situación, hoy en día te lo voy a poner así claro mira, aquí enfrente tengo a un locatario, ahí está, y ese locatario fijate bien lo que te voy a decir para que veas lo que le pasó y me vas a decir si tiene toda la consideración de poder hacer los 99 a los 5 años, es una persona que tiene 3 locales, él tiene locales de 1 x 1, se incendia y hoy sus tres locales, 1 está afuera, otro está a la mitad, y otro está arriba, de 60 centímetros, aquí está, crees que él vaya a poder generar una cuestión de venta en un local del tercer piso con 60 centímetros de frente, ese es el problema, y el tema realmente del mercado no tiene que ser solo de los daños, sino que también se les quiere tratar de ayudar en lo más que se pueda para que puedan tener un uso normal a su local, porque esta iniciativa es puede provocar que se ablande esa situación y poder hacer que el mercado retome su vida cotidiana.

**Regidora María Teresa Corona Marseille:** No entiendo que le beneficiaria que se le concesionara por 99 años con que tenga todos sus locales fraccionados.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** En que si su situación ya está así, pues nosotros hacer todo lo posible porque mínimo disfrute de otros beneficios, además Regidora, necesitarías vivir en un mercado y si alguien te puede decir de los mercados es un servidor, yo soy locatarios desde que nací y te puedo decir que la vida de los mercados no es tan bonito como lo pintan, yo se que estas acostumbrada a ver las cosas distintas pero los que estamos del lado de los comerciantes, del lado de los locatarios y que son locatarios de toda la vida, de verdad que defendemos esa parte como si fuera nuestro patrimonio, si ahorita yo estoy aquí de frente, es porque viví en un mercado y siempre se va a defender esa parte con uñas y dientes. Adelante Regidor Juan Carlos.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Muchas gracias Regidor Presidente. Qué bueno que está aquí un locatario para preguntarle ¿Usted estaría de acuerdo en pagar una cuota de mantenimiento?

**Locatario del Mercado Corona:** Pues si me la pienso.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** ¿Qué le gustaría más, una concesión de 99 años o una en dos partes? Primero 5 y después otros 99, son 104 años en total. ¿Pues una de 104 años no?, evidentemente yo creo que estamos hablando de que todos estamos a favor de los locatarios de los mercados, sabemos que de ahí come su familia, sabemos que los beneficios que puedan tener las familias de los locatarios son precisamente derivadas del comercio en el mercado, yo no le quiero otorgar una concesión de 99 eh, quiero darle una de 104, con mucho gusto, porque en los primeros 5 me daré cuenta si va a ser un buen locatarios como evidentemente creo que lo que va a ser.

Mire Presidente usted es una persona que creció en los mercados, que ejerce en el comercio de los mercados, que tiene la sensibilidad de día a día saber cómo ganarse el pan en un mercado municipal, y déjeme decirle que usted es un buen político con sensibilidad, pero con juicio político retiremos el dictamen, hagamos una mesa jurídica, no mesa de locatarios porque ellos ya tuvieron la oportunidad que aun así los apoyamos, y con ese juicio político que veo que lo caracteriza presidente, con esa sensibilidad de los mercados, hagamos una mesa jurídica, busquemos la forma de acortar los riesgos con respecto a esta concesión, préstamo, o como quieran que le llamemos, hagamos esa mesa en donde analicemos todos y cada uno de los aspectos respetando

las acciones que van a tener las personas con antecedentes en el corona, mire, si nos cita para mañana y hacemos una mesa y ahora si acordaditos aprobamos este decreto con muchísimo gusto y no le damos largas, pero tratemos de acotar los riesgos, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Regidora Teresa, que es de su fracción, ya no parezco azul, ya parezco naranja, solo quiero que se hagan las cosas bien, entonces hagamos la votación para ver si es de aprobarse mi propuesta, es cuánto.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Gracias Regidor, bueno si, mi compañera es de la misma fracción, pero no quiere decir que tengamos mismos pensamientos, agradezco la oportunidad que nos brindan, pero lo sé que usted no es naranja, es azul, no hay necesidad de que lo diga, pero bueno, Regidora María de los Ángeles adelante.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo:** Primo yo vengo hoy en plan tranquilo, relax, aparte miren, amor y la amistad, hoy venimos en sentido propositivo, no, yo creo que he escuchado aquí las opiniones y creo que hay una falta de consenso, o sea porque realmente hay opiniones muy diversas y todas con un cierto grado de razón, yo creo que deberíamos de retirar el dictamen para que todos tengamos tiempo suficiente de enriquecer la propuesta, veo cosas positivas en el dictamen, veo cosas que benefician pero creo que hay otra que podrían mejorar aun más este contenido y aparte podría permitir que los Regidores pudiéramos valorar el aspecto jurídico porque cierto es que alguno de los elementos que planten Tere y Juan Carlos, hay puntos donde tienen la razón, y también veo la buena voluntad de apoyar a los locatarios pero repito, me parece que en pocas ocasiones ha habido tanto debate o tanta falta de coincidencia en los acuerdos y creo que al final esto puede salir

mejor si de momento lo retiramos y nos damos tiempo de valorar más las propuestas, yo también tengo otras propuestas digamos intermedias pero incluso aunque las propusiera aquí, repito, creo que habría que consensarlas, tengo propuestas digamos que están a la mitad de ambas pero hoy vengo en plan conciliador y me gustaría convocarlos y exhortarlos a que aguantemos este tema para que podamos consensar mejor y encontrar algo que nos beneficie a todos.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Gracias Regidora, la verdad es que es sorprendente, pero agradezco ese gran cariño que me tienes, ojalá tengas estas consideraciones con el Presidente, serían bueno también.

¿Bueno entonces, alguien más que quiera exponer algún punto?, a ver, dime Regidor Juan Carlos.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Si, yo hice una propuesta de que lo retiremos para mejor estudio, en los tiempos que usted considere, si es 24 horas, 48, que nos sometamos en este caso al compromiso en una mesa de trabajo y analicemos todo el contexto jurídico principalmente y le pediría que también lo pusiera a consideración para efectos de que quede asentado en actas, es cuánto.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo:** coincido, digo al final podemos tomar desde lo que dice Juan Carlos, 24 o 48 horas se podría re definir el tiempo para mejorar la propuesta, generar los consensos e incluso el equipo de asesores, secretarios técnicos pues poder tallar el lápiz referente a la propuesta y estar trabajando en ella, pero bueno ese es mi punto de vista y bueno habría que ver como lo vota la Comisión. Si

considero que sería bueno en este momento bajar la propuesta para tener un poco más de tiempo para su análisis.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Tendríamos aquí dos cuestiones, votar la propuesta del Regidor Juan Carlos de bajar el dictamen, la propuesta de un servidor que es darle la aprobación al dictamen, vamos sometiendo las dos a votación y vemos a cuál se le da continuidad.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Repito, confió en su sensibilidad Presidente, en su juicio político, retiremos el dictamen, démonos si quiere 24 horas para estudiarlo más, inclusive le daríamos tiempo a usted de que platique este tema con el Presidente Municipal, porque tengo entendido que tiene compromisos para el cumplimiento de sus deberes.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Adelante Regidora María Teresa.

**Regidora María Teresa Corona Marseille:** Vuelvo a solicitar que por favor retiren la propuesta. El locatario está preocupado por saber si va a poder pagar sus cuotas de mantenimiento, ya ni si quiera le importa si le dan la concesión por 99 años o más.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Lo vamos a proponer democráticamente Regidora, además las cuotas de mantenimiento van a ser tema del Consejo de Administración, y aparte de todo, el decreto solicita que en el primer año no se les cobre ningún tipo de cuota.

Entonces someto a votación la propuesta del Regidor Juan Carlos y la Regidora Tere de retirar el dictamen, si están todos de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo.

Son solo dos votos emitidos por el Regidor Juan Carlos Márquez y María Teresa Corona a favor de retirar el dictamen.

Someto a consideración la votación de los que estén a favor del dictamen propuesto inicialmente.

Son cinco votaciones emitidas por el Regidor Juan Francisco, Felipe Rosas, Miriam Berenice, Marco Valerio y un servidor.

¿Abstenciones al dictamen?

Una abstención por parte de la Regidora María de los Ángeles Arredondo.

**Teniendo un total de 8 votos, de los cuales dos votan en contra, cinco a favor y una abstención, se declara aprobado el presente dictamen.**

En el desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios les pregunto si algún Regidor tiene algún asunto que tratar.

**Regidor Juan Carlos Márquez:** Gracias Presidente, no es precisamente parte del decreto que ya aprobamos ahorita, que ya asentado, pero si me gustaría presidente como yo lo dije hace algunos meses que nos indique que ha sucedido con los locales comerciales del mercado corona, esos locales si nos preocupa el destino, nos preocupa que se le otorguen en concesión o en arrendamiento, porque presumiblemente pues existía el rumor de que estaba involucrado algún funcionario público en los

destinos de estos locales, entonces yo si le pediría de nueva cuenta presidente que nos pase la información de cuál va a ser el procedimiento para el uso de esos locales, si se hará una concesión, si se da un arrendamiento que en este caso en particular si existen interesados de querer usar esos locales, y preferentemente si se puede Presidente, cual sería en este caso el giro que se permitiría para la utilización de esos mercados comerciales.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Claro que si Regidor, fijate que en la siguiente Comisión se va a invitar a la Dirección de Mercados para ver el término de cuantos son los locales que ya están entregados, cuál va a ser la asignación de esos locales y con todo gusto lo generamos. Yo con todo gusto te lo hago llegar con la tranquilidad de que será un proceso totalmente transparente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da trámite al Sexto Punto del orden del día, dando por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, clausurando la presente a las 11 horas con 30 minutos agradeciendo a todos su presencia.

**A T E N T A M E N T E**

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 11 de febrero de 2016

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO**